



DECRETO N° 2926.1

LAJA, octubre 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 212.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

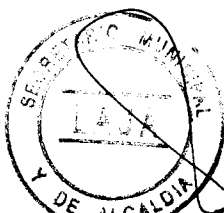
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 06 de octubre del 2011, con motivo de hacer entrega de nueva documentación de alumnos 1° ciclo medio, programa de modalidad flexible, cohorte 2011-2012.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/NUB/PJM/AMR/lrc *05/10/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)